**INFORME DE COYUNTURA Y SUPERVISIÓN**

Evolución del sistema de pensiones

y situación de los entes supervisados

Cuarto trimestre

2021

****

|  |
| --- |
| La información contenida en este documento es propiedad intelectual de la Superintendencia de Pensiones (SUPEN). Cualquier duda o consulta sobre este documento debe ser canalizarla a la dirección de correo SUPEN@SUPEN.fi.cr. |

Contenido

[SECCIÓN I ESTADÍSTICAS: AFILIADOS, PENSIONADOS Y PENSIÓN PROMEDIO 4](#_Toc96614853)

[SECCIÓN II HECHOS RELEVANTES DEL TRIMESTRE 6](#_Toc96614854)

[2.1. Modificación al Reglamento del Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte de la Caja Costarricense de Seguro Social. 6](#_Toc96614855)

[2.2. Traslado de recursos al RNC 6](#_Toc96614856)

[2.3. Nuevo estado de cuenta en el Régimen Obligatorio del Pensiones Complementarias, el Fondo de Capitalización Laboral y el Régimen Voluntario de Pensiones Complementarias 7](#_Toc96614857)

[2.4. Activos administrados 7](#_Toc96614858)

[2.4.1. Crecimiento de los activos administrados 7](#_Toc96614859)

[2.4.2. Participación de mercado 9](#_Toc96614860)

[2.4.3. Libre transferencia 10](#_Toc96614861)

[2.4.4. Inversiones 11](#_Toc96614862)

[2.4.5. Rentabilidad, inversiones en mercados internacionales y dolarización de los portafolios 12](#_Toc96614863)

[2.5. Desempeño de los gestores: resultado financiero 14](#_Toc96614864)

[Abreviaturas 16](#_Toc96614865)

# SECCIÓN IESTADÍSTICAS: AFILIADOS, PENSIONADOS Y PENSIÓN PROMEDIO

El Sistema Nacional de Pensiones (SNP) está compuesto por 4 regímenes de capitalización colectiva, 6 regímenes complementarios de carácter ocupacional y 2 regímenes complementarios (uno voluntario y otro obligatorio), los que, en conjunto, otorgan pensión a cerca de 500 mil personas. El cuadro 1 resume los principales indicadores de estos regímenes.

**Cuadro 1.**

**Sistema Nacional de Pensiones: afiliados, pensionados, contribuciones y pensión promedio según fondo, diciembre 2021**

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **Régimen / fondo** | **Afiliados** | **Pensionados** | **Contribuciones** | **Pensión Promedio** |
| **Trabajador** | **Patrono** | **Estado** |
| **Régimen básico (IVM)1/** | 1 381 973 | 315 537 | 4% | 5,25% | 1,41% | 286 153 |
| **Regímenes básicos sustitutos** |   |  |  |  |  |   |
|  RCCMN | 100 024 | 3 538 | 8% | 6,75% | 1,41% | 401 777 |
|  FPJ | 13 730 | 4 219 | 13%2/ | 14,36% | 1,41% | 1 834 591 |
|  FBOMBEROS |  1  | 222 | 12,50% | 37,50% | 0% | 937 182 |
| **Regímenes ocupacionales complementarios** |  |  |  |  |   |
|  FBNCR  | 5 178 | 1 582 | 5,50% | 10% | 0% | 770 977 |
|  FICE | 11 537 | 4 483 | 1% | 4,50% | 0% | 287 826 |
|  FRE | 63 619 | 18 782 | 0% | 2% | 0% | 134 694 |
|  FVENTLOT | 1 589 | 438 | 0,25%3/ | 1%4/ | 0% | 147 100 |
|  FBCR | 3 949 | 30 | 0,50% | 10% | 0% |  91 899 |
|  FICT | 280 | 0 | 0% | 5% | 0% | 0 |
| **Régimen Obligatorio Comp. (ROP)** | 2 875 722 | 36 2315/ | 1% | 3,25% | 0% | 146 671 |
| **Planes Voluntarios** | 164 927 | 12 | Libre | 0% | 0% | 201 818 |
| **Fondo de Capitalización Laboral (FCL)** |  2 601 235  | NA | 1,50% | 0% | 0% | NA |

**1/ Datos a octubre de 2021.**

**2/ De conformidad con el artículo 236 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, los pensionados también aportan al fondo.**

**3/ De conformidad con el artículo 26 de la Ley de Loterías, este porcentaje corresponde al descuento sobre la venta de lotería.**

**4/ De las ventas de lotería.**

**5/ La baja cifra relativa a las pensiones del IVM obedece a que el ROP no ha llegado a su periodo de madurez, con poblaciones promedio menores a 45 años.**

**Fuente: elaboración propia con datos suministrados por las entidades.**

En conjunto, los regímenes básicos (IVM y sustitutos) presentan un incremento de 44 240 cotizantes, lo que significa un crecimiento de 3,05% con respecto a diciembre de 2020, incremento congruente con la mejora de la tasa de ocupación indicada por el Instituto Costarricense de Estadística y Censo[[1]](#footnote-2).

El ROP contabiliza 36 231 personas que reciben una pensión de este régimen. A partir de octubre de 2020, el régimen ha visto incrementado el número de pensionados, dada la entrada en vigor de las modificaciones a la Ley de Protección al Trabajador (ley 9909 del 5 de octubre de 2020), la cual, entre otros cambios, eliminó el retiro total en un solo tracto, y pasó al otorgamiento de prestaciones en plazos menores a los establecidos regulatoriamente para los retiros programados[[2]](#footnote-3).

# SECCIÓN II HECHOS RELEVANTES DEL TRIMESTRE

## Modificación al Reglamento del Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte de la Caja Costarricense de Seguro Social.

El 14 de diciembre, la junta directiva de la Caja Costarricense de Seguro Social, aprobó la modificación[[3]](#footnote-4) al perfil de requisitos y beneficios para obtener una pensión en el Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte.

Los aspectos más relevantes de esta reforma son:

• La jubilación por vejez para hombres y mujeres será a partir de los 65 años con 300 cuotas. Para las mujeres se mantiene una pensión anticipada con 63 años y 405 cuotas, y se eliminó la posibilidad de adelantamiento de pensión entre los 51 años y 11 meses hasta los 62 años y 11 meses.

• El salario de referencia corresponderá a los mejores 300 salarios registrados traídos a valor presente. Este mismo salario de referencia será utilizado para determinar el porcentaje de cuantía básica (que va de un 43% a un 52,5% según la relación salario de referencia – salario mínimo).

• La cuantía adicional pasó a contabilizarse a partir de las 300 cuotas (25 años cotizados). El porcentaje de la cuantía adicional no sufrió modificación (0,0833% por cada mes adicional de contribución).

Esta modificación entrará a regir el 11 de enero de 2024 (dos años después de la fecha de su publicación). Las personas que cumplan los requisitos hasta el 10 de enero 2024, inclusive, mantendrán las condiciones previas a esta reforma.

## Traslado de recursos al RNC

En seguimiento a lo comunicado en el Informe de Coyuntura del tercer trimestre, actualmente se está en la etapa de coordinación de los detalles técnicos de la normativa para regular el traslado de recursos desde los fondos de pensiones hacia el Régimen No Contributivo (plazos, medios de pago etc.). Al tercer trimestre, los recursos del primer traslado al RNC ascendían a ¢29 410 millones, monto acumulado desde la creación del Régimen de Capitalización Individual. Los subsiguientes traslados serán de los nuevos aportes que no hayan sido retirados en el plazo de 10 años desde el fallecimiento del titular, de conformidad con el artículo 77 de la Ley de Protección al Trabajador.

## Nuevo estado de cuenta en el Régimen Obligatorio del Pensiones Complementarias, el Fondo de Capitalización Laboral y el Régimen Voluntario de Pensiones Complementarias

El 18 de mayo del 2021, la Superintendencia de Pensiones emitió, mediante el acuerdo SP-A-243-2021, las *Disposiciones sobre el envío de estados de cuenta y su contenido mínimo.* Esta norma procura mejorar la información que las Operadoras de Pensiones remiten a sus afiliados, de tal manera que el usuario tenga un mejor entendimiento de los productos de pensión y no solo de la acumulación de recursos. Además, pretende guiar al afiliado en la toma de decisiones, mostrándole indicadores de rentabilidad de mediano plazo.

Los primeros estados de cuenta bajo estas disposiciones corresponden a los movimientos de la cuenta individual del segundo semestre de 2021 (y que fueron distribuidos por las Operadoras de Pensiones en enero de 2022).

En los nuevos estados de cuenta, los afiliados recibieron el resultado de la rentabilidad y comisiones del último semestre. Esto es particularmente útil para analizar el desempeño financiero del fondo a largo plazo, y no las variaciones de un mes a otro, que podrían presentar más volatilidad.

Lo más novedoso en el estado de cuenta, es la inclusión de una proyección de la pensión que el afiliado recibirá en el futuro. El objetivo de la proyección es vincular el ahorro y la pensión, variables disociadas hasta este momento. Esta proyección se presenta en tres escenarios: pesimista, esperado y optimista; calculados a partir de supuestos razonables, técnicamente sustentados, y declarados por la entidad; además toma en cuenta, como mínimo, la densidad de cotización, la tasa de rentabilidad y aportes adicionales.

## Activos administrados

### Crecimiento de los activos administrados

A diciembre del 2021 los activos administrados por el SNP y el FCL totalizan ₡19,7 billones (gráfico 1)[[4]](#footnote-5). El crecimiento durante el año ha sido de 15% con respecto a los activos administrados a diciembre de 2020. Destaca el rendimiento de los portafolios en dólares y en los mercados internacionales (ver detalles en la sección correspondiente), en especial el ROP, lo que explica en buena medida este crecimiento.

**Gráfico 1.**

**Sistema Nacional de Pensiones: activos administrados por año y comparación respecto al PIB, 2010-2021**

  **Nota: todos los datos para el 2021 son con corte al 31 de diciembre, excepto para RIVM (al 31 de octubre del 2021, último dato disponible). Además, todos los años son con corte a diciembre, excepto el 2021.**

**PIB consultado el 17 de enero de 2022 en www.bccr.fi.cr.**

**Fuente: Elaboración propia.**

El Régimen Voluntario de Pensiones Complementarias continuó con el crecimiento indicado en el informe anterior, para cerrar el 2021 con 30% de aumento en sus activos, por las mismas razones apuntadas: aumento en los aportes de los afiliados, apertura de nuevos fondos y la rentabilidad de los portafolios. Sobre este último elemento, los fondos de pensiones de carácter voluntario tuvieron rentabilidades que estuvieron en entre 3,54% a 12,56% para los fondos A en dólares y entre 7,61% y 17,28% para los A en colones. En cuanto a los fondos B, la rentabilidad en dólares estuvo entre 5,38% y 13,56% y de 8,81% a 19,80% en colones. Cabe recordar que los fondos A son aquellos que admiten retiros, a diferencia de los B, en los que no se puede acceder a los recursos en forma anticipada. La cantidad de afiliados aumentó en 3 022 personas desde diciembre de 2020. Tanto el crecimiento de los aportes como la cantidad de nuevos afiliados responden al esfuerzo comercial de las Operadoras de Pensiones.

El ROP cerró el año con un crecimiento del 22,67% con respecto a 2020, mientras que el promedio anual de los años anteriores ha sido del 18%. Como se indicó en el informe anterior, el aumento en el saldo administrado se explica, entre otras razones, por las modificaciones legales introducidas por la *Ley para Resguardar el Derecho de los Trabajadores a Retirar los Recursos de la Pensión Complementaria* (ley 9906) del 5 de octubre de 2020: esta reforma elimina el traslado del 50% de los aportes del FCL al ROP, permitiendo que esos recursos pasen directamente a la cuenta individual del afiliado en su fondo de pensión obligatorio. Por otra parte, en 2021 la rentabilidad del régimen se ha mantenido a niveles que rondan el 10% a 10 años.

### Participación de mercado

El ROP continúa aumentando su participación, cerrando del 2021 con 49% del activo total del Sistema Nacional de Pensiones; los regímenes básicos sustitutos 23%, lo que representa una disminución de 3 puntos porcentuales con respecto a los activos del SNP en 2020; esta disminución solo se refleja en la comparación del activo con respecto al valor total de SNP, ya que los regímenes básicos sustitutos tuvieron un crecimiento 13,25% de un año a otro. El IVM cierra en 17% del activo total del SNP, con un crecimiento en activos de 2,10% desde 2020, producto del aumento de aportaciones, dadas las mejoras en materia de empleo apuntadas en párrafos anteriores. Por su parte, el FCCMN aumentó su activo 10,76% con respecto a 2020 (363 mil millones de colones); el Poder Judicial lo hizo en 15,08% (96,5 mil millones de colones).

**Gráfico 2.**

**Principales fondos de primer pilar: activo administrado en billones de colones, 2020-2021**

**Fuente: Elaboración propia.**

La participación de mercado de los fondos que componen el Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias no ha tenido variaciones significativas con respecto a los reportes de trimestres anteriores. Caso contrario sucede en el Régimen Voluntario de Pensiones Complementarias, en los que la participación por activo administrado de los fondos administrados por BN Vital desplazaron a los administrados por Popular Pensiones (cuadro 2). Este desplazamiento obedece al crecimiento del fondo por rentabilidad (BN Vital logró rendimientos de alrededor de 13% en dólares y 18% en colones durante el 2021).

**Cuadro 2.**

**Fondos voluntarios: activo administrado1/ por entidad según año y moneda del fondo**

| **Entidad** | **Colones** | **Dólares** |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **2020** | **2021** | **Crecimiento** | **2020** | **2021** | **Crecimiento** |
| BCR-PENSION | 22304,49 | 30838,00 | 38,26% | 9,72 | 11,56 | 18,93% |
| BN-VITAL | 130769,81 | 194562,96 | 48,78% | 45,49 | 74,87 | 64,59% |
| POPULAR | 162043,17 | 183510,25 | 13,25% | 52,52 | 58,19 | 10,80% |
| SJ-PENSIONES | 33225,63 | 38549,69 | 16,02% | 38,61 | 43,28 | 12,10% |
| VIDA PLENA | 16350,64 | 19230,74 | 17,61% | No aplica |  |

**1/ Valores en millones y en la moneda del fondo.**

**Fuente: Elaboración propia.**

### Libre transferencia

La tendencia alcista de los movimientos por libre transferencia se mantuvo en el cuarto trimestre de 2021, finalizando el año con el mayor volumen de traslados desde 2013 (gráfico 3)

**Gráfico 3.**

**Libre transferencia: cantidad de traslados por año, 2010-2021.**

**Fuente: Elaboración propia.**

Las razones apuntadas en el Informe de Coyuntura del tercer trimestre se mantuvieron invariables: 1) un esquema de afiliación en entidad origen y destino, a partir de 2020 y 2) la reactivación de la actividad económica y el relajamiento de las restricciones a la movilidad.

El primer aspecto (el esquema de afiliación) es el que repercute en mayor medida sobre el volumen de libre transferencia. El periodo 2010 – 2012 correspondía al esquema de afiliación basado en entidad destino, esto es, el afiliado solicitaba el traslado en la entidad a la que quería trasladarse. A partir de 2013 hasta 2020, el esquema utilizado era el de entidad origen, con lo cual, el afiliado debía solicitar a la entidad a la que estaba afiliado el traslado hacia otra administradora. Este periodo se caracterizó por el volumen más bajo de solicitudes de traslados. A partir de 2020, el esquema es mixto (entidad origen o entidad destino), periodo que evidencia un aumento de la libre transferencia.

### Inversiones

Al cierre del 2021, las inversiones[[5]](#footnote-6) del SNP y el FCL suman ₡17,6 billones, 2,56% más con respecto al tercer trimestre del año. El cuadro 3 presenta la distribución por sector.

**Cuadro 3.**

**Sistema Nacional de Pensiones: monto1/ de las inversiones por régimen según sector, diciembre 2021**

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **Régimen** | **Extranjero** | **Privado** | **Público** | **Total** |
| **Monto** | **%** | **Monto** | **%** | **Monto** | **%** |
| **IVM** | 0 | 0 | 87 622 | 3,39% | 2 499 301 | 96,61% | 2 586 923 |
| **Básicos Sustitutos** |
|      RCCMN | 0 | 0,00% | 454 927 | 13,14% | 3 006 269 | 86,86% | 3 461 196 |
|      FPJ | 14 258 | 2,04% | 133 993 | 19,21% | 549 422 | 78,75% | 697 673 |
|      FBOMBEROS | 0 | 0,00% | 18 497 | 37,71% | 30 559 | 62,29% | 49 056 |
| **Ocupacionales** | 7 365 | 0,74% | 200 135 | 20,21% | 782 817 | 79,05% | 990 317 |
| **ROP** | 2 783 710 | 31,34% | 731 297 | 8,23% | 5 367 301 | 60,43% | 8 882 308 |
| **Voluntario** | 99 245 | 19,96% | 90 542 | 18,21% | 307 498 | 61,84% | 497 285 |
| **FCL** | 92 468 | 17,98% | 81 488 | 15,85% | 340 316 | 66,17% | 514 272 |
| **Total** | **2 997 046** | **16,95%** | **1 798 501** | **10,17%** | **12 883 483** | **72,87%** | **17 679 030** |

**Fuente: elaboración propia.**

**1/ En millones de colones.**

Destaca en este trimestre, la primera incursión del fondo administrado por el Poder Judicial en mercados internacionales, cuyo monto al cierre del 2021 era de 14 258 millones de colones (2, 04% de su cartera de inversiones). Esta asignación en el mercado internacional le permite al fondo disminuir su concentración en el sector público (81% en 2020), y aprovechar las oportunidades de diversificación. Por otra parte, el FRCCMN, que cuenta con la posibilidad de invertir en mercados internacionales, de conformidad con la reciente modificación a la Ley de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional (Ley 2248); sin embargo, no ha realizado inversiones foráneas.

En el caso de las Operadoras de Pensiones, estas han seguido estrategias de aumento en la asignación de inversiones en mercados internacionales, lo que produce mayores posiciones en dólares con respecto a los activos totales del fondo, en aprovechando del rendimiento observado en esa plaza y las oportunidades de diversificación del portafolio.

### Rentabilidad, inversiones en mercados internacionales y dolarización de los portafolios

A finales de setiembre, en el informe de coyuntura correspondiente al tercer trimestre, el mercado financiero en las principales plazas foráneas mostraba un desempeño hacia la baja. No obstante, el tercer trimestre, los índices bursátiles tuvieron desempeños mixtos, con dos meses positivos (octubre y diciembre) y uno negativo (noviembre). La actividad económica continuó su recuperación, sin embargo, la aparición de la nueva variante del COVID 19 volvió a encender las alarmar en las autoridades sanitarias, provocando nuevas restricciones a la movilidad, sobre todo en Europa, dada la alta transmisibilidad de Ómicron, lo que podría provocar nuevas contracciones a la actividad económica relacionadas al consumo.

En el mercado local, desde finales de junio hasta el cierre de setiembre se presentaron desplazamientos hacia abajo en todos los plazos de las curvas en colones[[6]](#footnote-7), afectando de manera positiva el valor de las inversiones locales de los portafolios de pensiones.

En el ROP, la curva de rendimiento a 10 años sigue su camino alcista, aunque en el tercer trimestre es evidente la desaceleración del crecimiento vía rendimiento, por las razones anotadas en párrafos anteriores.

**Gráfico 4.**

**ROP: rendimiento a 10 años por OPC, octubre 2020 a setiembre 2021**

**Fuente: elaboración propia.**

Con respecto al mercado internacional, las entidades administradoras de los fondos de pensiones aumentaron su participación. El aumento se justifica por tres factores (2 de ellos inerciales): la adquisición de nuevas inversiones; el aumento del valor de mercado de los instrumentos foráneos, es decir, rentabilidad; y la traducción de esas inversiones a colones (hay que recordar, que el tipo de cambio tuvo un incremento con respecto a 2020 de 4%). Este sector ha tenido un mejor desempeño que el local; lo anterior, justifica en buena medida la dolarización de los portafolios y su internacionalización.

El sector local privado en dólares no ha tenido un desempeño favorable en 2021. En esta clasificación se incluye principalmente, fondos de inversión inmobiliario, compuestos por edificios de oficina o locales comerciales, los cuales, desde la pandemia han mantenido altas tasas de desocupación.

**Gráfico 5.**

**ROP: porcentaje del activo invertido según sector y moneda, 2021**

**Nota: las tramas corresponden a inversiones en dólares.**

**Fuente: Elaboración propia.**

## Desempeño de los gestores: resultado financiero

Las operadoras de pensiones complementarias incrementaron sus ingresos operativos en 14,7% con respecto al 2020, a pesar de la disminución del porcentaje de comisión por administración (de 0,5% a 0,35% en enero de 2020). Este resultado tiene su explicación dado el crecimiento logrado por los fondos; por ejemplo, en el ROP, el activo neto (diferencia del activo total y el pasivo) creció en 2021 en promedio 22% con respecto al periodo anterior, y a su vez, este crecimiento se explica por los resultados financieros de los portafolios y las nuevas aportaciones. Dicho en otras palabras, el crecimiento del saldo acumulado desde enero de 2020 a diciembre 2021 alcanzó un crecimiento capaz de compensar la diferencia en el porcentaje de cobro de comisión.

**Cuadro 4.**

**Operadoras de pensiones: resultado financiero1/, 2016-2021**

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| Año | Ingresos Operativos | Gastos Operativos | Resultado Operativo | Resultado Neto | Resultado Neto2/ |
| 2016 | 42 700 | 30 542 | 12 157 | 6 612 | 15 214 |
| 2017 | 37 791 | 30 184 | 7 606 | 4 521 | 10 430 |
| 2018 | 42 730 | 31 963 | 10 767 | 6 548 | 15 094 |
| 2019 | 49 847 | 34 584 | 15 263 | 8 408 | 20 535 |
| 2020 | 45 196 | 34 492 | 10 704 | 6 633 | 16 743 |
| 20213/ |  51 831  |  37 819  |  14 012  |  8 498  |  20 232  |

**1/ En millones de colones.**

**2/ Antes de impuestos y participaciones.**

**3/ Datos acumulados a diciembre 2021.**

**Fuente: Elaboración propia.**

Los resultados operativos expuestos, tienen su reflejo en rendimiento sobre el patrimonio. En este sentido, el patrimonio de las entidades creció en 16,65% con respecto a 2020. No obstante, el crecimiento de los ingresos por cobro de comisión y los resultados de las inversiones propias de la entidad les permitieron lograr, en la mayoría de los casos, superar los resultados del año previo.

**Cuadro 5.**

**Operadoras de pensiones: rendimiento sobre patrimonio, 2018-2021**

|  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Año** | **BCR Pensión**  | **BN Vital** | **OPC CCSS** | **Popular Pensiones** | **BAC Pensiones** | **Vida Plena** |
| **2018** | 46,8% | 42,4% | 12,7% | 37,4% | 19,5% | 16,0% |
| **2019** | 51,1% | 50,5% | 9,4% | 46,5% | 14,1% | 10,6% |
| **2020** | 45,0% | 41,6% | 3,7% | 30,6% | 18,1% | 4,9% |
| **20211/** | 49,4% | 42,0% | 15,3% | 26,2% | 20,2% | 8,5% |

**1/ Datos acumulados a diciembre de 2021.**

**Fuente: Elaboración propia.**

# Abreviaturas

BNCR: Banco Nacional de Costa Rica

FBCR: Fondo de Jubilaciones de los Empleados del Banco de Costa Rica

FBNCR Fondo de Garantías y Jubilaciones del BNCR

FBOMBEROS: Fondo de Pensiones del Benemérito Cuerpo de Bombero

FCL: Fondo de Capitalización Laboral.

FICE: Fondo de Garantías y Jubilaciones del BNCR

FICT: Fondo de Empleados del Instituto Costarricense de Turismo

FPJ: Fondo de Jubilaciones y Pensiones del Poder Judicial

FRE: Fondo de Retiro de los Empleados de la Caja Costarricense de Seguro Social.

FVENTLOT: Fondo de Jubilaciones y Pensiones de los Vendedores de Lotería.

IVM: Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte de la Caja Costarricense de Seguro Social.

LTP: Ley de Protección al Trabajador.

OPC: Operadora de Pensiones Complementaria u operadoras de pensiones complementarias.

PIB: Producto Interno Bruto

RCCMN: Régimen de Capitalización Colectiva del Magisterio Nacional.

RIVM: Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte de la Caja Costarricense de Seguro Social.

SNP: Sistema Nacional de Pensiones.

SUPEN: Superintendencia de Pensiones.

1. INEC, Encuesta Continua de Empleo, consultada el 20 de enero de 2022 en www.inec.cr. [↑](#footnote-ref-2)
2. Retiro programado: por medio de esta modalidad de pensión el pensionado acuerda recibir una renta periódica que surge de dividir, cada año, el capital para la pensión entre el valor presente de una unidad de pensión de acuerdo con la tabla de mortalidad vigente (inciso b del artículo 25 de la Ley de Protección al Trabajador). [↑](#footnote-ref-3)
3. Publicada en el Diario Oficial La Gaceta el 11 de enero de 2022. [↑](#footnote-ref-4)
4. Fe de errata: en informes de coyuntura anteriores, se consignó 17,7 billones de colones en activos en 2020 y 20,1 billones para el tercer trimestre de 2021, siendo lo correcto 17,1 y 19,3 para 2020 y el tercer trimestre de 2021 respectivamente. El error consistió una doble contabilización para efectos de estas estadísticas del activo del fondo del Poder Judicial, hecho ya subsanado. [↑](#footnote-ref-5)
5. No considera las carteras crediticias de los fondos que otorgan crédito a sus cotizantes. [↑](#footnote-ref-6)
6. Motivado entre otras razones, por la estrategia de financiamiento del Gobierno y los ajustes en materia fiscal emprendidos por el Ministerio de Hacienda. [↑](#footnote-ref-7)